



DECRETO N° 0421

NEUQUÉN, 15 ABR 2010

VISTO:

El Registro N° 0156/10 de la Dirección Registro de Documentación, originado en la presentación efectuada por la Dirección Municipal de Despacho –Subsecretaría de Coordinación- de la Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita cubrir las vacantes producidas por la jubilación ordinaria de las titulares de la **División Fiscalización y Control Administrativo** de la Dirección de Despacho y de la **División Distribución de Documentación y Correspondencia** de la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas, ambas dependientes de la Dirección Municipal mencionada;

Que se cuenta con los servicios de la Srta. **NOTARO BLANCA DANIELA**, L.P. N° 44171, actualmente contratada, y de la agente **PEREZ MARCELA ALEJANDRA**, L.P. N° 5871, quienes, respectivamente, vienen desempeñándose en dichas áreas y reúnen el perfil necesario para tales funciones;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Coordinación y de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 242/10), informa que la Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación: 2-D-1-0-3, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para proceder a las designaciones de marras;

Que por Informe N° 163/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios para rescindir el Contrato de Locación de Servicios de la Srta. NOTARO y designar políticamente a las nombradas, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, para cumplir funciones como Jefas de División, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que tomaron conocimiento el señor Subsecretario de



Recursos Humanos y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios suscripto entre este Municipio y la Srta. **NOTARO BLANCA DANIELA**, L.P. N° 44171 (Grupo 05) , D.N.I. N° 32.020.721, que fuera aprobado por Decreto N° 0249/10, Artículo 1º), Anexo II; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 163/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, ----- y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las personas que a continuación se detalla, en el cargo y con la dependencia que en cada caso se indica; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, si correspondiere, y con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza, para el caso pertinente; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 163/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:-

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO

Dirección de Despacho

- Jefa de División Fiscalización y Control Administrativo
NOTARO, BLANCA DANIELA, L.P. N° 44171 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.020.721, Categoría 22.

Dirección Mesa General de Entradas y Salidas

- Jefa de División Distribución de Documentación y Correspondencia
PÉREZ, MARCELA MARÍA ALEJANDRA, L.P. N° 5871 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.641.400, Categoría 19, Categoría Referencial 22.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia de la Documentación Municipal", Imputación: 2-D-1-0-3, Partida Principal:

Dr. MARCELA M. A. PÉREZ
Directora Provincial de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

"Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

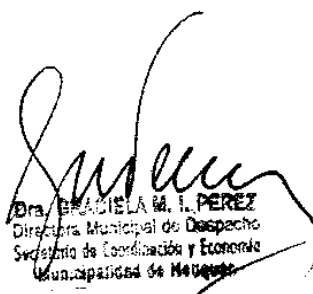
Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
AFG.-

ES COPIA.-




Dra. BEATRIZ M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Mar del Plata

FDO) FARIZANO
BIANCHI

